Señor: Juez de Familia (Reparto) de E.S.D.
E.S.D.
, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No y cédula de ciudadanía No, obrando en mi condición de apoderado de quien a su vez obra como representante legal en su condición de madre (padre) (matrimonial, extramatrimonial o adoptivo), del (los) menor(es), por medio de la presente interpongo demanda de alimentos en contra del(a) señor(a) también mayor de edad y vecino de, y en favor de mis poderdantes. Para lo solicitado me fundamento en los hechos y normas que entro a relacionar.
HECHOS
PRIMERO: El señor(a) contrajo matrimonio con el(la) señor(a) el de de mil novecientos (19).
SEGUNDO: El matrimonio celebrado entre y se inscribió en la Notaría del Círculo de el día
TERCERO: El menor o los menores
QUINTO: La(el) señor(a), madre(padre) de los menores y, no posee recursos suficientes para satisfacer la totalidad de las necesidades propias y de los hijos, ya que sus ingresos se reducen al salario que percibe en la empresa a la cual presta servicios.
SEXTO: El(la) señor(a), padre(madre) de los menores y, está en capacidad de cumplir con su obligación alimentaria. En la actualidad labora en la empresa, devengando un salario superior a (\$).
PRETENSIONES
Con base en los hechos y normas anteriores, solicito al juez que decrete:
PRIMERO: Alimentos congruos en favor de los menores y por la cuantía mínima de \$ mensuales. Suma que el señor deberá pagar de manera anticipada dentro de los cinco primeros días de cada mes.

SEGUNDO: El embargo del 50% de la remuneración que percibe el demandado en la empresa a la que está vinculado laboralmente, según lo preceptuado por el numeral 1º del artículo 130 del Código de la Infancia y la Adolescencia o Ley 1098 de 2006.

TERCERO: La prohibición para el demandado de abandonar el país sin haber asegurado debidamente el cumplimiento de la obligación que ahora demando.

CUARTO: La citación al defensor de familia.

QUINTO: Reconocerme personería jurídica.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Son aplicables al caso en cuestión la Ley 1098 de 2006 o Código de la Infancia y la Adolescencia, el artículo 411 y siguientes del Código Civil, artículos 390 y siguientes del Código General del Proceso.

Alimentos provisionales

De acuerdo con la prescripción del artículo 417 del Código Civil solicito al señor juez que mientras se cumplen los trámites procesales tendientes a precisar la obligación alimentaria y su monto definitivo, se fije a cargo del demandado una cuota mensual de (\$...), a título de alimentos provisionales.

PRUEBAS

Documentales que se aportan:

— Registro civil de matrimonio expedido por la Notaría del Círculo de el día de mil novecientos (19), con el cual acredito la calidad de esposos matrimoniales del señor y la señora
— Registro civil de nacimiento de los menores y, demostrándose así su condición de hijos matrimoniales(extramatrimoniales o adoptivos, según el caso).
— Certificado expedido por el pagador de con la indicación del sueldo de la señora
••••••

Documentales que se solicitan:

— Solicito al señor juez que se oficie al pagador de la empresa para que certifique el monto de la remuneración que en tal entidad devenga el demandado, estableciéndose así su capacidad económica.

Testimoniales:

Solicito al señor juez recibir testimonio de y, mayores de edad, vecinos de la ciudad de y residentes en
COMPETENCIA Y CLASE DE PROCESO
Es usted competente en razón de la materia de la pretensión del domicilio de los menores conforme al trámite señalado en los artículos 90 y 390 del CGP.
ANEXOS
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto 806 de 2020, acompaño a la demanda de los siguientes documentos:
 Poder Los documentos relacionados en el acápite de pruebas
NOTIFICACIONES
— Al demandado se le puede notificar personalmente al correo electrónico, suministrado por el demandante en razón a que por este medio le ha enviado diferentes comunicaciones, las cuales se anexan a la presente demanda (. 806/2020, art. 8°).
Igualmente manifiesto que se le envió al demandado copia de la demanda y sus anexos, por lo que se solicita que una vez admitida se le envíe copia del auto admisorio.
— El demandante recibe notificaciones en el correo electrónico
— Yo recibiré las notificaciones del caso en mi correo electrónico o en la Secretaría de su Despacho
Del señor juez, atentamente me suscribo,
Firma: Cédula de ciudadanía: Tarjeta profesional: